Código de Verificación Electrónico: 6298027794 0EBA17E2338E4B4DAADB3E

A la Atención de: **Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria**

Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Calle Infanta Mercedes, 37; 28020 Madrid

Asunto: **Puesta en conocimiento de la Queja presentada contra la Instrucción 1/2017 de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, que puede afectar a la lucha contra el fraude y el blanqueo de capitales o vulnerar principios de la normativa vigente sobre capitales.**

Don José Ramón López, Presidente Nacional de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (**Acaip**), Sindicato mayoritario en el Sector y afiliado a la Unión Sindical Obrera (USO), mediante el presente escrito comparece y como mejor proceda en derecho viene a trasladarle y ponerle en su conocimiento la **QUEJA** que este Sindicato ha presentado contra **la Instrucción de Servicios 1/2017**, de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, en la que se regula los movimientos de dinero y las formas de realizar ingresos a favor de los internos en los establecimientos penitenciarios. Instrucción que entendemos puede poner en riesgo la lucha contra el fraude y el blanqueo de capitales así como otros asuntos de dudosa legalidad en los movimientos de capitales o dinero en efectivo.

Por esos motivos, le damos traslado al objeto de que por ustedes se proceda a adoptar las medidas que garanticen que la Administración Penitenciaria se adecúe en ese asunto, a la modernidad de la administración actual y en todo caso adopte medidas que supongan la digitalización, control y seguimiento real de todo lo que suponga movimientos de capital, a la vez que se le Solicita, que en su caso, proceda a realizar las actuaciones que permitan la derogación de la Instrucción mencionada, si no garantiza el efectivo cumplimiento de las medidas que garanticen el ordenado control del dinero que se ingresa en los centros penitenciarios.

Finalmente le recordamos que según los propios datos del Ministerio del Interior, la última anualidad analizada completamente supusieron más de 111 millones de Euros, los movimientos en esas cuentas, magnitudes que nos dan idea clara de la necesidad de acometer la instauración de sistemas como las plataformas virtuales de pago, que permitan en todo caso, la identificación segura de las personas que realizan los ingresos y las que los reciben.

Sin otro particular y con el deseo de contribuir a la mejora constante en la lucha contra los ilícitos que perjudican a nuestra Administración Tributaria, les saluda atentamente, en Madrid a 25 de enero de 2017.

ACAIP

Firmado digitalmente por ACAIP
Fecha: 2017.01.26 13:11:35 +01'00'

Acaip
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL